Marzo de 2020

ArtyHum

Revista Digital de Artes y Humanidades

1er Monográfico de Humanidades Digitales y Pedagogías Culturales



Comunicación cultural en red y nuevas posibilidades educativas

***Portada[1]:**

Diseño y maquetación de Iñaki Revilla Alonso.

[1] Composición:
https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Circumpolar_stars_15min_exp.jpg
https://superangels.club/the-best-ai-events-to-attend-in-2019/
https://medium.com/msummitbr/tend%C3%AAncias-de-ux-design-para-mobile-em-2017-parte-1-528ffb7d0045



ARTYHUM REVISTA DIGITAL DE ARTES Y HUMANIDADES.



Editada por ArtyHum, Vigo.

Fundada en mayo de 2014.

ISSN 2341-4898

Monográfico Nº 1

Marzo de 2020.

Más información

(34) 698 175 132

(34) 698 175 133

Web

https://www.artyhum.com

Mail

admin@artyhum.com





Laura Boj Pérez (UM)

Bibiana Soledad Sánchez Arenas (UMH)

Gabriela Augustowsky (UNA, Argentina)

Pilar Soto Sánchez (UJAEN)

Luz Gómez (UAM)

Ricardo Ignacio Yusim (UPV)



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Institut de Creativitat i Innovacions Educatives

creari
grupo de investigación en pedagogías culturales



GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital

El presente monográfico está vinculado al I Congreso Internacional Humanidades Digitales y Pedagogías Culturales, actividad que ha contado con una ayuda de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport de la Generalitat Valenciana, a través del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, con referencia AORG2019-044.




1
CONGRESO INTERNACIONAL
HUMANIDADES DIGITALES y
PEDAGOGÍAS CULTURALES
7/11
8/11
2019
València
Centre Cultural
La Nau
Aula Magna
Organiza:
creari
Colabora:
GENERALITAT VALENCIANA
VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
ESAT


creative commons


AyH

INDICE DE CONTENIDOS

SECCIÓN 1. COMUNICACIÓN CULTURAL EN RED DESDE LAS HUMANIDADES DIGITALES.



SECCIÓN 2. ARTES VISUALES Y PATRIMONIO EDUCATIVO EN LA SOCIEDAD DIGITAL.



SECCIÓN 3. NUEVAS POSIBILIDADES EDUCATIVAS EN HUMANIDADES DIGITALES.



SECCIÓN 3.

"NUEVAS POSIBILIDADES EDUCATIVAS EN HUMANIDADES DIGITALES"



LA EDUCACIÓN MUSICAL Y CULTURAL Y LOS 17 ODS. UNA PROPUESTA PARA MEJORAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

ANA MERCEDES VERNIA CARRASCO
Universitat Jaume I.



RESUMEN.

Este artículo se centra en una propuesta para situar a la Educación Musical, como parte fundamental del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4, referido a la Educación, para incidir en la mejora del resto de los 17 ODS. Nuestro trabajo parte de la hipótesis de que la educación será capaz de potenciar el resto de ODS, especialmente haciendo hincapié a la cultura, y la música como eje vertebrador para incardinar educación, cultura y ODS. En este sentido, consideramos que la formación de maestros y maestras, es fundamental para la adquisición de competencias docentes y discentes que comprendan actitudes y acciones responsables. Por esta razón consideramos que, la didáctica juega un papel relevante en esta propuesta, pues entendemos que los proyectos, van con las personas y no con las instituciones. Nos referimos a la manera de actuar de los y las docentes, su manera de hacer, de transmitir, de comunicar, que harán de su aula un referente. Para poder contestar a nuestra hipótesis, se realizará una breve revisión bibliográfica que ampare nuestra propuesta.

Palabras clave: *Educación Musical, Empleabilidad Cultural, Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

ABSTRACT.

This article focuses on a proposal to place Musical Education as a fundamental part of Sustainable Development Goal (SDG) number 4, referred to Education, to influence the improvement of the rest of the 17 SDGs. Our work is based on the hypothesis that education will be able to strengthen the rest of the SDGs, especially emphasizing culture, and music as a backbone to incardinate education, culture and SDG. In this sense, we consider that the training of teachers is essential for the acquisition of teaching and students skills that include responsible attitudes and actions. For this reason, we believe that teaching plays an important role in this proposal, since we understand that projects go with people and not with institutions. We refer to the way teachers act, their way of doing, of transmitting, of communicating, which will make their classroom a reference. In order to answer our hypothesis, a brief bibliographic review will be carried out that covers our proposal.

Keywords: *Musical Education, Cultural Employability, Sustainable Development Goals.*



1. Introducción.

La música, el arte y la cultura, son ahora alternativa y herramientas que se mueven en el ámbito de los proyectos europeos. Europa apuesta por la empleabilidad, por la educación y la calidad de vida, así como por la sostenibilidad desde el Arte y la Cultura. Los *17 Objetivos de Desarrollo Sostenible*, tiene en su transversalidad estos pilares fundamentales que son el Arte y la Cultura. Elementos que inciden en la educación y en la formación de las personas, para ser más responsables en sus acciones. ***Luque*** (2015), señala que cultura y desarrollo tienen contenido diferente, pero importancia en las agendas políticas y los programas de la *UNESCO*. Según esta autora, organizaciones como la *FAO* (Organización de Naciones Unidas), *OMS* (Organización Mundial de la Salud), PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y *UNICEF* (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), cooperaron con Cultura y Educación, entre otros Ministerios, con importante repercusión en las industrias culturales, y en la revalorización de patrimonios culturales. Lo que nos permite hacernos una idea de la importancia de la cultura y la educación para el desarrollo de un país. En nuestra opinión el desarrollo va de la mano de la cultura y por tanto incide además en la calidad de vida, en la empleabilidad y en la sostenibilidad.

En opinión de Luque (2015), y que compartimos, Cultura y Desarrollo, aunque comportan significados diferentes, son elementos fundamentales en las agendas políticas de la ONU y la UNESCO, capaces de transformar la sociedad mejorándola, creando empleabilidad, desde el impacto de las actividades culturales, donde la digitalización ya es una realidad, que debe ser atendida, sin ningún tipo de exclusión. En nuestra opinión, apostar por la Cultura desde la Innovación y la Educación, es ya en sí un avance para el compromiso social.

Por otra parte, consideramos la Música como eje vertebrador de la Cultura de un país, tomando tradiciones vinculadas a las artes plásticas y visuales, y también a las Artes escénicas. La Música como herramienta comunicativa, no solo desde su lenguaje simbólico, sino también desde la utilización de la palabra, a través de canciones



tradicionales, nos acerca a diferentes culturas y permite la inclusión de las mismas, su conocimiento y las costumbres.

En cuanto a la Educación, ***Prieto*** (2008) considera que existe una clara delimitación en los agentes educativos en el ámbito formativo, asumiendo cada uno las competencias que les corresponda. Esta autora pone en valor la función de la escuela, y la clara conexión con la familia y la sociedad, lo que en algunas ocasiones condiciona la práctica docente. Considerando que el docente no solo transmite conocimientos, pues a través de los valores es capaz de socializar al alumnado. Además, el docente tiene una responsabilidad relevante en el establecimiento de relaciones que se dan en el aula, que a través de su práctica pedagógica irá dejando huella desde sus creencias, convicciones o escala de valores. Por ello su ejemplo será fundamental para su alumnado. El quehacer docente. Como explica este autor (2008), además de la familia, la función de la escuela es clave en la Educación, por ello también es fundamental atender a la calidad de la formación docente, entendiendo que el maestro/a no se limita a transmitir conocimientos, sino que también se comporta como un agente socializador, contagiando valores que repercutirán en el futuro del alumnado. En este sentido, recordamos algunas de las funciones del profesorado, según la *Ley Orgánica de la Educación* (LOE), que, además de enseñar las áreas, materia o módulos correspondientes, estaría también la orientación educativa, organización y participación de actividades complementarias o la contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad.

Atendiendo al significado de la música, como herramienta facilitadora de aprendizaje, potenciando la colaboración y cooperación entre los agentes sociales y educativos, así como elemento fundamental en la cultura de los pueblos, consideramos a este Arte, como un recurso que puede incidiré en la didáctica docente, facilitando tanto la formación como la transmisión de conocimientos, actitudes y valores.



2. Revisión teórica.

Como se explica en el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD, s/f), los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS), conocidos también como *Objetivos Mundiales*, tienen como finalidad erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Se trata de 17 objetivos que ofrecen orientaciones y metas dirigidas a ser adoptadas por todos los países. Los ODS, sustituyen a los *Objetivos del Milenio*, y empezaron su andadura en 2016 impulsados por la PNUD, pero, además, los ODS necesitan de la colaboración, además de los gobiernos, de la sociedad, de los ciudadanos. En la siguiente figura podemos observar los 17 ODS y su representación visual:



Figura 1. 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente:
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

El 4 ODS, se refiere a la Educación (Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos), La UNESCO (s/f) en su guía sobre este ODS y su desglose, para la agenda 2030, expone 7 metas y 3 medios de implementación:

- **Metas:**

1. Velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
2. Velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
3. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
4. Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
5. Eliminar las disparidades de género en la Educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
6. Garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.
7. Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los Derechos Humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.



- **Medios de implementación:**

a) Construir y adecuar instalaciones educativas para que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas, tengan en cuenta las cuestiones de género y proporcionen entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

b) Aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.

c) Aumentar sustancialmente la oferta de profesores calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

- Metas relacionadas con la educación en otros ODS.
  - Salud y bienestar.
  - Igualdad de género.
  - Trabajo decente y crecimiento económico.
  - Producción y consumo responsables.
  - Acción por el clima.
- Principios fundamentales del 4 ODS:
  - La Educación es un derecho fundamental y habilitador.
  - La Educación es un bien público.
  - La igualdad de género está íntimamente ligada al Derecho a la Educación para todos.



2.1. Cultura y desarrollo sostenible.

La Cultura y el desarrollo sostenible, bajo nuestro punto de vista, se enmarcan dentro de los parámetros de la educación, como pilares fundamentales que inciden en el bienestar social y en la calidad de vida. Este enfoque nos permite conectar con la visión de las capacidades de ***Amartya Sen***[248]. Este filósofo, según explica ***Urquijo*** (2014), analiza *"problemas sociales que afectan el bienestar humano, como la desigualdad, la pobreza, la calidad de vida, la ausencia de desarrollo humano y la injusticia social*, desde el concepto de *capacidades"*, evaluando así, la desigualdad en el interior de una sociedad, pasando de la satisfacción o los recursos que tienen las personas, a las capacidades que le permiten llegar a hacer o ser. Además, relaciona el término con la libertad real, para que una persona sea capaz de alcanzar aquello que valora.

En esta línea, ***Martha Nussbaum***, en su discurso ofrecido en la Universidad de Antioquia, y que recogemos del periódico digital *El heraldo* (2015), alude a una educación basada en la rentabilidad, donde las Humanidades y las Artes se eliminan por considerarse *inútiles*, por quienes gestionan la Educación (políticas educativas), perdiendo así *"el aspecto creativo imaginativo y el aspecto del pensamiento crítico riguroso"*. Nussbaum, opina que se están perdiendo *"habilidades cruciales para la salud interna de cualquier democracia, y para la creación de una cultura mundial decente, capaz de abordar de manera constructiva los problemas más apremiantes del mundo. Estas habilidades están asociadas con las humanidades y las artes: la capacidad de pensar de manera crítica; la capacidad de trascender las lealtades locales y acercarse a los problemas mundiales como un "ciudadano del mundo"; y la capacidad de imaginar comprensivamente la situación del otro"*.

La cultura, según la *Declaración de los Derechos Culturales Friburgo* (2007), comprende valores, creencias, convicciones, idiomas, saberes, artes, tradiciones, instituciones y modos de vida, a través de los cuales, las personas expresan su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo. En esta Declaración y con respecto a la Educación, su art. 6 señala que *"toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho, a lo largo de su existencia, a una educación y a una formación que, respondiendo a las necesidades educativas fundamentales,*

[248] Filósofo y economista del desarrollo, galardonado con el Premio Nobel de economía. Conocido por sus trabajos sobre la hambruna, la teoría del desarrollo humano y la economía del bienestar social.



contribuyan al libre y pleno desarrollo de su identidad cultural, siempre que se respeten los derechos de los demás y la diversidad cultural".

En opinión de ***Vernia et al.*** (2018), entender el Arte y la Cultura como forma de entretenimiento ya no es una visión actual, pues hoy la sociedad forma parte, a la par que la economía y la educación. Estos autores proponen la Música como eje vertebrador y herramienta para enlazar Cultura y Arte, desde las canciones, sus letras y sus melodías como nexo de unión para mejorar las sociedades más vulnerables. En este sentido apuestan por el Arte y la Cultura para la alfabetización, la educación, la empleabilidad y la sostenibilidad.

También la ***Jyoti Hosagrahar***[249] (s/d), arquitecta y urbanista especializada en cuestiones culturales, dirige la *División de Creatividad del Sector de Cultura de la UNESCO* apuesta por la Cultura y el Arte, relacionándola además con el ODS número 13, que hace referencia al clima, pues en la Cultura también están las tradiciones, y como estas pueden respetar los recursos y materiales naturales, renunciando a la tecnología que puede inferir negativamente el planeta.

La autora anterior hace referencia a la ciudad musical como un ejemplo de cómo la música puede incidir positivamente para dinamizar la ciudad, tomando como base a la cultura, la educación y la innovación. Esta acción fortalece también la Cultura cívica, la equidad social y la paz. Por otra parte, pero sin dejar a la Música, la salud y el bienestar se ven favorecidos, así como la diversidad cultural, el respeto por los Derechos Humanos, lo que conecta directamente con la concienciación del clima, del planeta.

2.2. Música y desarrollo sostenible.

Atendiendo a los ODS y la perspectiva de sostenibilidad de Amartya Sen, mencionada anteriormente, entendemos también la música como un bien social, por una parte, y por otra parte, desde la mirada de la diversidad de género, cuya incidencia también es social, por ello hacemos referencia a la entrevista que ***Carabettra*** (2016), realizó a ***Lucy Green*** en la que se destaca como desde su tesis, se interesó

[249] Arquitecta y urbanista especializada en cuestiones culturales, dirige la *División de Creatividad del Sector de Cultura de la UNESCO* donde se encarga, entre otras tareas, de integrar la Cultura en las actividades destinadas a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.



por el significado de la música y su incidencia en las clases sociales, para pasar a interesarse más tarde por el género y el uso de la música en la sociedad.

En esta implicación social a la que nos referimos, enlazamos con el *Bien Estar Subjetivo* (BES), cuyas evaluaciones individuales de satisfacción con la vida, son consideradas muy importantes como nos dicen ***Melissa*** y ***Weinberg*** (2017), tanto para la política como para los gobiernos. Estos autores, al igual que nosotros, consideran a la música como elemento fundamental en todas las sociedades a lo largo de los tiempos.

Melissa y Weinberg (2017), demostraron en sus investigaciones, que la implicación de la música a través del baile o asistiendo a eventos, aumenta el BES. Destacando la importancia del baile o la relación física, el movimiento corporal, más que la pasividad en la actividad musical, estableciendo una relación con la salud y la calidad de vida. También se puso de manifiesto la importante relación entre el nivel de vida de los participantes del estudio y la asistencia a eventos musicales. Sin embargo, el mejor dato, a nuestro entender, sería destacar que los participantes obtuvieron una mejor respuesta en las actividades en las cuales participaron activamente, cantan do o bailando, es decir, estando como sujetos activos.

2.3. Arte, sociedad y desarrollo sostenible.

El estudio de la Música, como destaca ***Treloyn***[250], puede utilizarse para una mejor comprensión del mundo, la humanidad y sus sociedades, también desde la *cognición musical*, la *musicología* o la *musicoterapia*.

A nuestro entender, el Arte, en todas sus manifestaciones, va ligado a la Cultura y la sociedad, y con ello al compromiso que suponen la responsabilidad del desarrollo sostenible. Así también lo demuestra el estudio de buenas prácticas *Cultura y arte como factores de cohesión social y desarrollo urbano sostenibles*[251].

[250] VERNIA CARRASCO, A. M.; SOLMINIHAC, P.; MARTÍ PUIG, M.: "La mejora de los entornos sociales desde los proyectos culturales*", V Congreso Nacional y III Internacional de Conservatorios Superiores de Música (CONSMU)*, 15-17 de Noviembre, Pamplona (Navarra, España), 2018. Disponible en línea: https://www.scribd.com/document/418352102/Actas-V-Consmu-2019 [Fecha de consulta: 10/03/2019].
[251] AA.VV.: *Cultura y arte como factores de cohesión social y desarrollo urbano sostenibles*. Barcelona, Interarts, 2017. Disponible en: http://www.interarts.net/descargas/interarts2830.pdf
[Fecha de consulta: 20/01/2019].



Los lenguajes artísticos, según este estudio, tienen la capacidad de integrar, comunicar y sensibilizar e inciden positivamente en la intervención social, dado que pueden proporcionar estrategias que mejoren los programas o políticas de desarrollo.

Según estos autores, la relación que la Cultura, y en este sentido, también el Arte y la Música, con el desarrollo de las políticas institucionales sería:

- La función que desempeña en la gestión pública o gobernanza en los respectivos procesos políticos nacionales.
- La relación que tiene con el desarrollo urbano de las ciudades garantizando la sostenibilidad de la sociedad y la integración de la población mediante políticas de participación, movilidad, resiliencia, etc.

Vallés Aguirre (2018), considera que apoyar el arte es beneficioso para todos y, una sociedad educada y desarrollada culturalmente, será una sociedad más sana y con un futuro mejor. Para este autor, y también para nosotros, el Arte y la Cultura han supuesto desde siempre un importante motor para el desarrollo social y para capacitar a la humanidad en la transferencia de ideas y conocimientos sobre su situación. En este sentido, si empresa, sociedad y gobiernos se unen para fomentar el arte se construirá una sociedad mejor. Sin olvidar que el Arte tiene la capacidad de educar también en el medio ambiente, en la responsabilidad social o la salud, entre otras responsabilidades.

2.4. Arte, música y educación.

Siguiendo nuestra idea de tomar la música como vertebradora de nuestra propuesta y enlazando con la educación, entendemos que la investigación debe estar también dentro de las aulas de los futuros maestros, y, por tanto, también debe estar presente en su educación y formación.

Como explican ***Malbrán*** y ***Silvia Furnó***[252], la Música, conectada a la educación y a la investigación, puede tratar las siguientes temáticas:

[252] SUBIRATS, M. A.: "La Investigación en Didáctica de la Expresión Musical", *Educatio Siglo XXI*, Vol. 29, Nº 1, 2011, pp. 175-194. Disponible en línea: https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/27180/1/La%20Investigaci%C3%B3n%20en%20Did%C3%A1ctica%20de%20la%20Expresi%C3%B3n%20Musical.pdf [Fecha de consulta: 05/03//2019].



- *Como construcción: ámbitos cultural, social, personal.*
- *Como percepción: contenido de la música (sonido, ritmo, melodía, etc.) Representación (significación, notación, etc.).*
- *Como producción: creación, agrupaciones (interpretación, vocal, instrumental, etc.). Como materia de enseñanza/aprendizaje: estrategias para la enseñanza, estudio de Curricula, práctica en la formación del profesorado, selección de repertorio, etc.*
- *Como campo de investigación en sí misma: investigación sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje, creación de instrumentos específicos, aplicación de técnicas. Modelos, constructos y líneas de investigación.*

3. Propuesta.

Basándonos en la información anterior, y principalmente en la perspectiva de Amartya Sen y Martha Nussbaum, sobre el concepto de sostenibilidad y como situar a la persona en el centro de todo progreso, nuestra propuesta se refiere la responsabilidad que la didáctica tiene en la formación de maestros y maestras en educación primaria. Se trata de conectar los elementos artísticos con los 17 ODS, por una parte, para el conocimiento de los mismos, y por otra parte, para la apertura de posibilidades en el aula desde el Arte, la Cultura y la Música. Siendo la Música un elemento que puede vertebrar los diferentes elementos con la propia sociedad.

La Música para el desarrollo sostenible, debe entenderse, bajo nuestro punto de vista, como una conexión entre Arte y Cultura, con la sociedad actual y con los diferentes contextos en los que nos podemos encontrar según las zonas geográficas. La Cultura forma parte de los pueblos, y por ello implica la inclusión de los mismos, así como su desarrollo.

En este sentido, consideramos que apostar por la Cultura supone mejorar la inclusión social y educativa, reducir la alfabetización, generar empleabilidad y mejorar la calidad de vida. Por otra parte, una mejor Educación y mayor implicación en la sociedad, supone, en nuestra opinión, tomar conciencia de las necesidades sociales, tales como la pobreza, la escasez de recurso y la utilización consciente de los mismos, adquiriendo además un compromiso ético y responsable.



Ante estas posibilidades que nos puede permitir la Música como vertebradora del Arte, la Cultura y los pueblos, mostramos en la siguiente figura, la relación que se puede establecer entre los ODS y la educación y formación musical.

TEMAS	RELACIÓN CON LOS ODS
Música y educación.	Todos
Canciones populares. Folclore Musical.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 16, 17
Principales pedagogías de educación musical.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 16, 17
La educación auditiva.	3, 4, 12, 13, 16
La expresión Instrumental.	3, 4, 16
Ritmo y movimiento (expresión corporal)	3, 4, 16
Didáctica del lenguaje musical. Lectoescritura de la música.	3, 4, 12, 13, 16
La canción.	Todos
El sonido en el tiempo. La forma musical y la audición.	3, 4, 12, 13, 16
Música popular, músicas del mundo y cancioneros.	Todos

Tabla 1. Relación de los ODS con la asignatura de didáctica de la expresión Musical.
Fuente: Elaboración propia a partir de Vernia (2018).

La música como vertebradora del Arte y la Cultura, también supone la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, conceptos y acciones que aplicados a la didáctica en la formación de los futuros maestros/a para aplicar en las futuras aulas, pueden generar nuevos modelos de aprendizaje y de empleabilidad.

En la siguiente figura tratamos de dar una imagen que resulte sencilla para entender que la educación musical, como vertebradora de las Artes, permite conectar con cada una de ellas, pensando en sus elementos comunes (harmonía, colores, ritmos, belleza, emoción, estructura, etc.) y también con los 17 ODS. Centramos la Música y las Alianzas, pensando en la posibilidad que la Música, en conexión con otras culturas, puede fomentar y generar alianzas tanto desde la parte artística como social.





Figura 2. 17 ODS alrededor del arte y la cultura. Fuente: Elaboración propia.

Partimos de la hipótesis de docentes implicados en el arte y los 17 ODS, y por tanto, la responsabilidad que supone la motivación para implementar en las aulas, una educación artística, responsable con las personas, y con la sostenibilidad. En la siguiente figura, hacemos una propuesta de como una asignatura, en este caso, con la didáctica de la expresión musical, puede relacionar sus elementos con los 17 ODS:

TEMAS	RELACIÓN CON LOS ODS
Música y educación primaria	Todos
La escuela expresiva y la educación musical.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 16, 17
Principales metodologías de educación musical.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 16, 17
La educación auditiva.	3, 4, 12, 13, 16
La expresión Instrumental.	3, 4, 16
Ritmo y movimiento.	3, 4, 16
Didáctica del lenguaje musical. Lectoescritura de la música.	3, 4, 12, 13, 16
La canción.	Todos
El sonido en el tiempo. La forma musical y la audición.	3, 4, 12, 13, 16
Música popular, músicas del mundo y cancioneros.	Todos

Tabla 2. Relación de los ODS con la asignatura de didáctica de la expresión Musical. Fuente: Elaboración propia.

En la figura anterior, simplemente relacionamos el temario dispuesto en la guía docente de una universidad, para la asignatura de didáctica de la expresión musical, y los diferentes elementos que están directa o indirectamente relacionados con los 17 ODS. Sin olvidar que tomamos como ODS central, y desde nuestra visión, al ODS 4, referido a la educación.

4. Conclusiones.

A partir de la información recopilada, podemos concluir en que, efectivamente, los 17 ODS son una recomendación necesaria que debe estar en la responsabilidad de todas las personas. Partimos de que la educación es fundamental y que esta parte de las escuelas y por tanto, de la formación del discente. Por otra parte, tomamos la potencialidad del Arte en general y de la Música en especial, para facilitar el aprendizaje y la toma de conciencia en temas que deben tratarse en la Educación, y consideramos que deben formar parte del currículum. Efectivamente, para que la concienciación y la responsabilidad de los ODS llegue a la escuela, hay una responsabilidad anterior en la formación de los futuros maestros y maestras, y la aplicación que se puede hacer a partir del Arte, tanto en las aulas como en la sociedad.

El desarrollo sostenible, lo entendemos también como Nussbaum y Sen, desde la atención a las personas y a su dignidad, tanto en el empleo como en las relaciones sociales y personales. El Arte en general, ya ha demostrado su eficacia sobre las personas, generando beneficios sobre la salud, la Educación la responsabilidad social y en la sostenibilidad. También nuevos valores pueden ser generados desde el Arte y la Cultura, que, en nuestra opinión, deben vincularse a la escuela y a la sociedad.

El siguiente reto, sería la vinculación de las Artes y el trabajo competencial de manera real, es decir, compartir las competencias que la Música, las Artes y la Educación pueden compartir y, cómo el trabajo conjunto puede incidir en la sociedad.



BIBLIOGRAFÍA

MALBRÁN, S.; FURNÓ, S.: "Trends during the last decade of the Research Comission", 2004. En *The ISME Research Comission and its Seminars (1968-2004)*. Bologna, Baiesi.

VERNIA, A. M.: "Música e interdisciplinariedad para la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los entornos educativos", *I Congreso Iberoamericano de Docentes*, 6-8 de Diciembre, Algeciras (España), 2018.

WEBGRAFÍA

AA.VV.: *Cultura y arte como factores de cohesión social y desarrollo urbano sostenibles*. Barcelona, Interarts, 2017. Disponible en: http://www.interarts.net/descargas/interarts2830.pdf [Fecha de consulta: 20/01/2019].

CARABETTA, S.: "Entrevista con Lucy Green", *Foro de educación musical, artes y pedagogía*, Vol. 1 Nº 1, 2016, pp. 133-156. Recuperado de: http://www.revistaforo.com.ar/ojs/index.php/rf/article/view/20/27 [Fecha de consulta: 10/02/2019].

"Declaración de los Derechos Culturales Friburgo", *Les droits culturels. Projet de déclaration.* Meyer-Bisch, P. (Ed.), París, Fribourg, UNESCO, Editions universitaires, 1998. Disponible en línea: https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf [Fecha de consulta: 10/02/2019].

"El duro discurso de Martha Nussbaum sobre el futuro de la educación mundial", *HERALDO*, 13 de Diciembre de 2015. Disponible en línea: https://www.elheraldo.co/educacion/el-duro-discurso-de-martha-nussbaum-sobre-el-futuro-de-la-educacion-mundial-233416 [Fecha de consulta: 10/02/2019].

HOSAGRAHAR, J. (n/d): *La cultura, elemento central de los ODS.* Disponible en línea: https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods [Fecha de consulta: 04/02/2019].

LUQUE, V.: "Cultura y desarrollo sostenible", *Periférica*, 2015. Disponible en línea: http://dx.doi.org/10.25267/Periferica.2015.i16.05 [Fecha de consulta: 05/02/2019].

MELISSA K.; WEINBERG, D. J.: "If you're happy and you know it: Music engagement and subjective wellbeing", *Psychology of Music*, 45, 2, 2017. https://doi.org/10.1177/0305735616659552. Recuperado de: https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0305735616659552 [Fecha de consulta: 05/05/2019].

PRIETO, E.: "El papel del profesorado en la actualidad. su función docente y social", *Foro de Educación*, 10, 2008, pp. 325-345. Disponible en línea: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2907073 [Fecha de consulta: 05/05/2019].



SUBIRATS, M. A.: "La Investigación en Didáctica de la Expresión Musical", *Educatio Siglo XXI*, Vol. 29, Nº 1, 2011, pp. 175-194. Disponible en línea: https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/27180/1/La%20Investigaci%C3%B3n%20en%20Did%C3%A1ctica%20de%20la%20Expresi%C3%B3n%20Musical.pdf [Fecha de consulta: 05/03/2019].

TRELOYN, S.: "Music in Culture, Music as Culture, Music Interculturally: Reflections on the Development and Challenges of Ethnomusicological Research in Australia", *Voices*, 16, Nº 2, 2016, Special Issue on "How Music Can Change Your Life and the World". Disponible en línea: http://dx.doi.org/10.15845/voices.v16i2 [Fecha de consulta: 05/09/2019].

URQUIJO, M. J.: "La teoría de las capacidades en Amartya Sen", *EDETANIA*, 46, 2014, pp. 63-80. Disponible en línea: http://www.redalyc.org/pdf/510/51001702.pdf [Fecha de consulta: 10/02/2019].

VALLÉS AGUIRRE, A.: "Arte y cultura: prioridades para una sociedad sustentable", *Consultoría*, 2018. Disponible en línea: https://revistaconsultoria.com.mx/arte-cultura-prioridades-una-sociedad-sustentable/ [Fecha de consulta: 20/02/2019].

VERNIA, A. M.; MARTÍ, M.: "Música y palabra contra el alzheimer", *Arte, indiv. soc. Arte y Demencia*, 29 (Nº Especial) 2017, pp. 159-173. Disponible en línea: http://revistas.ucm.es/index.php/ARIS/article/view/53451 [Fecha de consulta: 25/02/2019].

VERNIA CARRASCO, A. M.; SOLMINIHAC, P.; MARTÍ PUIG, M.: "La mejora de los entornos sociales desde los proyectos culturales", *V Congreso Nacional y III Internacional de Conservatorios Superiores de Música (CONSMU)*, 15-17 de Noviembre, Pamplona (Navarra, España), 2018. Disponible en línea: https://www.scribd.com/document/418352102/Actas-V-Consmu-2019
[Fecha de consulta: 10/03/2019].

**Portada: 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente:*
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/





www.artyhum.com






ISSN 2341-4898
ArtyHum
Revista Digital de Artes y Humanidades